



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

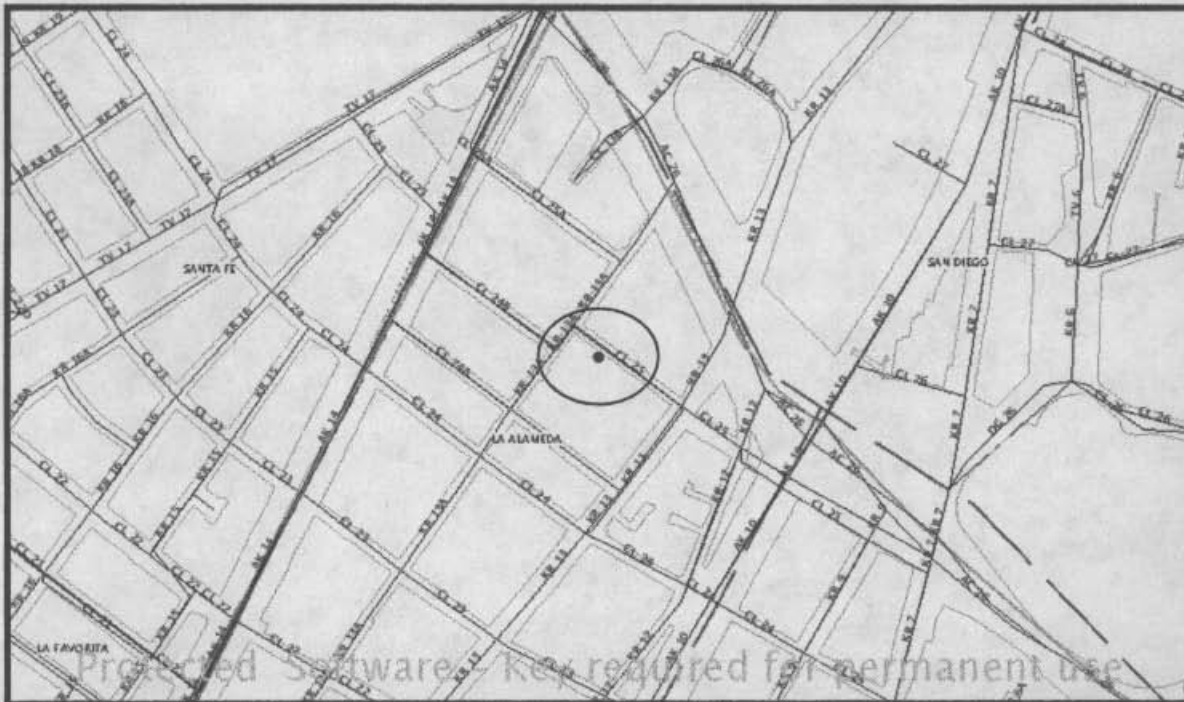
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 217

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(93) Las Nieves
BARRIO:	La Alameda
DIRECCION:	Calle 25 No. 13-73/75
FECHA DE VISITA:	Enero 21 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 "C" Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	6 Personas (1 Familias)
AREA:	600m ² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Calle 25 No. 13-73/75, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico. Por lo tanto este concepto no puede ser usado como prueba en ningún proceso que pretenda establecer la responsabilidad o las causas de los daños encontrados y descritos en éste.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Inspección 3 "C" Distrital de Policía, en desarrollo de las querellas No. 9750 para la nomenclatura # 13-73 y la querrela No. 9753 para la nomenclatura # 13-75. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Se hace la aclaración que los predios identificados con las direcciones calle 25 # 13-75 y Calle 25 # 13-73 corresponden a la misma edificación.

En el momento de la inspección se presentó el Señor José Ignacio Eraso quien se identificó como responsable del predio y acompañó la inspección.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto de éste concepto corresponde a una construcción de vivienda de más de 50 años, con 8.50m de frente por la fachada principal sobre la calle 25 y 32.0m de fondo. Se desarrolla en 2 pisos y su estructura consiste en muros de carga en mampostería de ladrillos de adobe sin elementos de confinamiento. Cuenta con 13 habitaciones en el primer piso y 13 habitaciones en el segundo piso. La cubierta es en tejas de barro apoyadas sobre alistados en madera.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura de la edificación se encuentra en condiciones aceptables, con el deterioro normal ocasionado por el uso y la falta de mantenimiento. (Fotos 1, 2 y 3). Los cielos rasos se encuentran desprendidos en muchos lugares y con colapsos parciales (Foto 4). El muro de fachada del costado Oriental, presenta un colapso parcial en el extremo Norte, en donde el muro colapsó totalmente desde la cubierta (Fotos 5 y 6).



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación



Foto 2 Muro de lindero por le costado Oriental+.

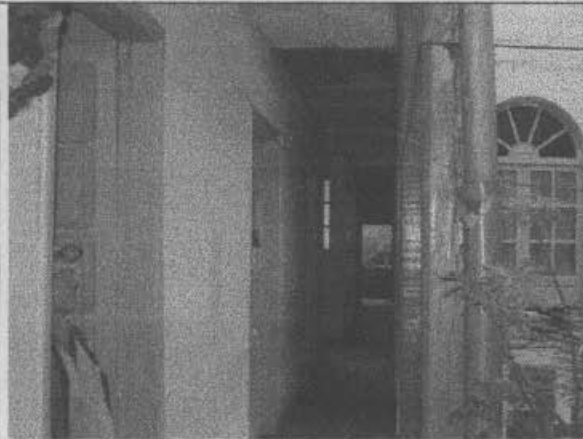


Foto 3. Interior del inmueble.



Foto 4. Cielos rasos en mal estado.



Foto 5. Colapso parcial del extremor Norte del muro de lindero con el predio vecino por el costado Oriental.



Foto 6. Interior de la edificación el la zona del colapso del muro de fachada..



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

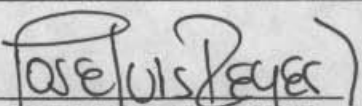
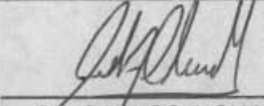
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** y se hace a los propietarios o responsables de la edificación las siguientes recomendaciones:

- El extremo Norte del muro del costado Oriental debe ser reparado inmediatamente, toda vez que por la zona colapsada penetra el agua lluvia deteriorando aun más la estructura y con el tiempo, esta falta de protección puede llegar a comprometer la estabilidad general de la estructura.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:  JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p> <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	